



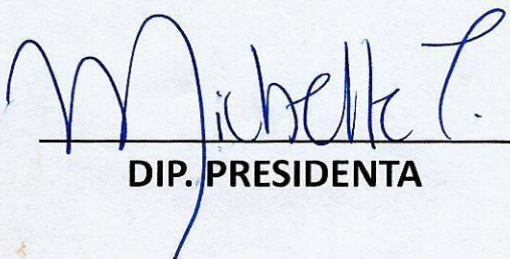
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ACUERDO

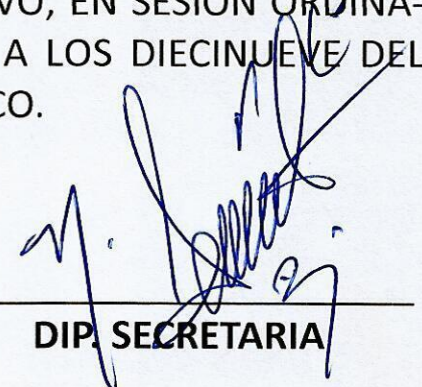
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER) EN BAJA CALIFORNIA DEDICADAS A BRINDAR APOYO ESPECIALIZADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, EMOCIONALES Y DESARROLLO PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y SÍNDROME DE DOWN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SE EXTIENDA A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEIDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS.
COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.



La suscrita Diputada **TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA**, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea **PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. IRMA MARTINEZ MANRIQUEZ, SECRETARIA DE EDUCACION DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE**

APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER) EN BAJA CALIFORNIA DEDICADAS A BRINDAR APOYO ESPECIALIZADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y SÍNDROME DE DOWN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DENTRO DEL ESTADO.

al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En atención al principio de inclusión educativa consagrado en la Ley General de Educación y los tratados internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California para que rediseñe, y en su caso, actualice el sistema integral de monitoreo y seguimiento especializado que atienda las necesidades educativas, emocionales y de desarrollo personal de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y síndrome de Down en instituciones de educación básica y media superior en el estado.

Actualmente, las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en Baja California son instituciones públicas dedicadas a brindar apoyo



especializado en escuelas de educación básica, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y de calidad para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las USAER desempeñan un papel fundamental en la implementación de la educación inclusiva, proporcionando servicios de apoyo técnico, metodológico y conceptual en colaboración con los docentes y directivos de las escuelas regulares.

Su labor se centra en la atención a estudiantes con discapacidad, trastornos del espectro autista (TEA), trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), aptitudes sobresalientes y otras condiciones que puedan generar barreras para el aprendizaje y la participación.

Para mejorar o rediseñar el modelo de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) en Baja California y lograr un mejor servicio a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), es importante abordar múltiples áreas: estructura, capacitación, recursos, coordinación interinstitucional y evaluación continua.

A lo cual se propone a la autoridad educativa estatal, una propuesta integral de Rediseño Estructural y Operativo, que abarque el nivel medio superior, con un Diagnóstico actualizado y la realización de un censo estatal para identificar con precisión el número de estudiantes con NEE, los tipos de discapacidad y los recursos disponibles.

Es necesario el mapear la cobertura actual de USAER y detectar zonas desatendidas o con exceso de demanda



redistribuyendo las zonas de atención para que no estén sobrecargadas otorgando más capacidad de decisión a los coordinadores USAER en escuelas, con una formación continua en Inclusión y equidad educativa, con el uso de Nuevas tecnologías para la educación especial Incrementando la contratación de psicólogos, terapeutas del lenguaje, y trabajadores sociales en cada USAER que apliquen protocolos estandarizados para detección temprana de NEE, (estudiantes con necesidades educativas especiales) creando una plataforma digital estatal con reporte de casos y seguimiento.

Definir indicadores de impacto con una inclusión real, permanencia escolar, logros académicos y una evaluación y desempeño de los equipos USAER anualmente donde se Incluya la voz de los padres en las evaluaciones.

El rediseño del sistema deberá tener como ejes fundamentales la evaluación periódica personalizada del progreso académico y social de los estudiantes con estas condiciones en los niveles básico y media superior.

Para esto se deberá implementar una Capacitación continua al personal docente y administrativo para la atención adecuada de estos alumnos en su proceso educativo y de autonomía.

La importancia de que la Secretaría de Educación monitoree a los estudiantes con síndrome de Down y autismo y/o necesidades educativas especiales (NEE) radica en su responsabilidad legal, ética y social de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



Acciones que den respuesta a las Necesidades Individuales pues cada estudiante con autismo o síndrome de Down tiene características únicas y el monitoreo permite adaptar métodos de enseñanza, apoyos y recursos de manera personalizada, caso contrario sin el debido seguimiento, se corre el riesgo de aplicar estrategias que no funcionen o que incluso frenen su desarrollo.

Además con la aplicación de esta medida, se busca promover el Desarrollo Integral y la Autonomía pues el objetivo no es solo la inclusión académica, sino también el desarrollo de habilidades sociales, comunicación efectiva, autorregulación emocional e Independencia funcional.

Con esta acción, se previene la exclusión o el rezago escolar pues es conocido que, sin seguimiento, muchos estudiantes con necesidades especiales de educación pueden quedar rezagados o ser excluidos del aprendizaje, por lo que el monitoreo y seguimiento garantiza que ningún estudiante quede atrás, y que reciba los apoyos que necesita a tiempo.

La Constitución Mexicana, la Ley General de Educación y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) exigen que el Estado garantice; Educación inclusiva, Accesibilidad y Adaptaciones razonables.

Un sistema de monitoreo y seguimiento educativo en educación especial es una herramienta concreta para cumplir estas obligaciones y evitar discriminación estructural pues el sistema permite medir qué tan efectiva está siendo la política educativa inclusiva y obtener datos reales para mejorar



prácticas, capacitar al personal y asignar recursos donde más se necesitan.

El monitorear no es vigilar, sino acompañar y garantizar que cada estudiante con discapacidad tenga una experiencia educativa significativa, digna y transformadora.

El rediseño y desarrollo de este sistema estatal contribuirá a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, tal como lo establecen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y los compromisos del Estado Mexicano en materia de derechos humanos.

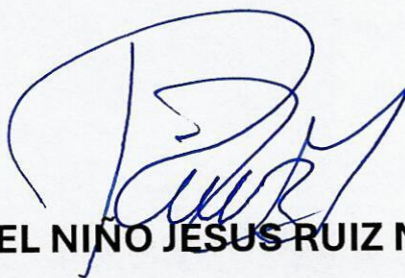
Por lo anteriormente expuesto y fundado y de acuerdo con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

RESOLUTIVO.

UNICO: PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. IRMA MARTINEZ MANRIQUEZ, SECRETARIA DE EDUCACION EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO DE MANERA RESPETUOSA, EL REDISEÑO Y EVALÚACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN

REGULAR (USAER) EN BAJA CALIFORNIA DEDICADAS A BRINDAR APOYO ESPECIALIZADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, EMOCIONALES Y DESARROLLO PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y SÍNDROME DE DOWN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SE EXTIENDA A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali Baja California a 19 de Junio del 2025.



TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA.

**DIPUTADA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE LA XXV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

EL DIPUTADO **ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA **POR LA DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**, POR EL QUE SE EXHORTA A SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER) EN BAJA CALIFORNIA DEDICADAS A BRINDAR APOYO ESPECIALIZADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, EMOCIONALES Y DESARROLLO PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y SÍNDROME DE DOWN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SE EXTIENDA A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.